



**ESPACIO DE MONITOREO DE
EMERGENCIA Y DESASTRES DEL
SECTOR SALUD**

Reporte Técnico del mes:
JULIO 2020

- Lic. Gadi H. Pinto Bacilio
DNI: 41976880

- Srta. Isabel Mori Quispe
DNI: 10770700



PERÚ

Ministerio
de Salud



INSTITUTO
NACIONAL DE
OFTALMOLOGÍA
"Dr. Francisco Contreras Campos"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

1.- JUSTIFICACIÓN

- Considerando que, con la Ley 29664 se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) cuya finalidad es identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgos de Desastres. Siendo la aplicación de esta ley obligatorio para todas las entidades y empresas públicas de todos los niveles de Gobierno;
- Que, mediante Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA se aprueba la Directiva Administrativa N° 250-2018 MINSA/DIGERD "*Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud*" en donde se especifican las funciones de los Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED Salud) de los Hospitales e Institutos;
- Que, mediante Resolución Directoral N° 134-2013-INO-D se crea la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Oftalmología;
- Que, con Decreto de Urgencia 024-2010, con fecha 31 de marzo 2010 se dispone como medida urgente y de interés nacional la implementación del Programa Presupuestal Estratégico "*Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres*".
- Con todo lo anterior, el presente Reporte Técnico es un documento en el que se detallan las principales acciones de prevención y otros de relevancia de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Oftalmología "*Dr. Francisco Contreras Campos*", durante el mes de julio del 2020. Por lo que, este documento representa una fuente importante de información porque canaliza el seguimiento y monitoreo de acciones y respuestas ante posibles emergencias, peligros o desastres que afecten al Instituto.

2.- FINALIDAD

- Reforzar el seguimiento, procesamiento, consolidación y análisis de la información sobre peligros, emergencias o desastres que puedan producir daños a la salud de las personas y afectar el funcionamiento del Instituto Nacional de Oftalmología.

3.- OBJETIVOS

- Detallar las acciones preventivas realizadas por la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Oftalmología "*Dr. Francisco Contreras Campos*" durante el mes de julio del presente año.
- Reforzar el cumplimiento de las funciones, procedimientos y organización en el marco de la Organización y Funcionamiento de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Instituto.



4.- MARCO CONCEPTUAL

- **Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Salud (COE SALUD).** es la unidad funcional de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud (DIGERD) que funciona de manera continua en el monitoreo a nivel nacional de los peligros, emergencias y desastres que afecten a la salud de las personas, gestiona e intercambia la información para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Ministerio de Salud.
- **Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud (EMED SALUD)** es el área o unidad funcional que a nivel de su jurisdicción realiza el monitoreo de peligros, emergencias y desastres que afecten a la salud de las personas, a sedes administrativas y establecimientos de salud. Además, gestionan e intercambian la información, para la oportuna toma de decisiones de sus autoridades. En el ámbito local, es el área o unidad funcional de las redes de salud, hospitales nivel II y III e institutos.
- **Evento adverso:** es un fenómeno que produce cambios desfavorables en las personas, la economía, los sistemas sociales o el medio ambiente; el cual puede ser de origen natural, generado por la actividad humana o de origen mixto y puede causar una emergencia o desastre.
- **Gestión de la información:** es el proceso mediante el cual se recibe, valida, almacena, procesa, consolida, presenta y difunde información oportuna y utiliza recursos adecuados para la toma de decisiones.
- **Presupuesto por resultados 068:** es el programa presupuestal estratégico diseñado para enfrentar un problema nacional que permita reducir la vulnerabilidad ante peligros de origen natural y fortalecer la atención de emergencia por desastres.

5.- SITUACIÓN DE LAS AMENAZAS LOCALES

Los Avisos Meteorológicos a nivel nacional que publica el Sistema Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI) tienen carácter preventivo ante eventos adversos, asimismo son fuente de información sobre las amenazas y desastres para los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED SALUD). A continuación, se detallan los avisos meteorológicos de la zona costa, sierra y selva del mes de julio del 2020.

Cuadro N° 01: Aviso Meteorológicos a nivel nacional – SENAMHI

AVISO N°	SITUACIÓN	DEPARTAMENTOS ALERTADOS	NIVEL	INICIO DEL EVENTO	FIN DEL EVENTO	PERIODO DE DURACIÓN
135-2020	LLUVIA EN LA SELVA	Ayacucho, Cusco, Huánuco, Junín, Loreto, Madre De Dios, Pasco, Puno, San Martín, Ucayali	3	Miércoles, 01 de Julio de 2020 a las 18:00 horas (hora local)	Sábado, 04 de Julio de 2020 a las 18:00 horas (hora local)	72 horas
137-2020	DESCENSO DE LA TEMPERATURA NOCTURNA EN LA SIERRA CENTRO Y SUR	Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, Lima, Moquegua, Pasco, Puno, Tacna	3	Jueves, 02 de Julio de 2020 a las 00:00 horas (hora local)	Domingo, 05 de Julio de 2020 a las 06:00 horas (hora local)	78 horas





138-2020	INCREMENTO DE VIENTO EN LA COSTA	Ancash, Arequipa, Callao (Provincia Constitucional), Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura, Tumbes	3	Lunes, 06 de Julio de 2020 a las 12:00 horas (hora local)	Jueves, 09 de Julio de 2020 a las 00:00 horas (hora local)	60 horas
139-2020	DESCENSO DE LA TEMPERATURA NOCTURNA EN LA SIERRA CENTRO Y SUR	Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lima, Moquegua, Pasco, Puno, Tacna.	4	Martes, 07 de Julio de 2020 a las 00:00 horas (hora local)	Jueves, 09 de Julio de 2020 a las 06:00 horas (hora local)	54 horas
141-2020	PRECIPITACIONES EN LA SIERRA NORTE Y CENTRO	Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Pasco, Piura, San Martín.	3	Miércoles, 08 de Julio de 2020 a las 18:00 horas (hora local)	Viernes, 10 de Julio de 2020 a las 18:00 horas (hora local)	48 horas
142-2020	UNDÉCIMO FRIAJE DEL AÑO	Cusco, Huánuco, Junín, Madre De Dios, Pasco, Puno, Ucayali.	2	Viernes, 10 de Julio de 2020 a las 06:00 horas (hora local)	Domingo, 12 de Julio de 2020 a las 06:00 horas (hora local)	48 horas
151-2020	DESCENSO DE LA TEMPERATURA NOCTURNA EN LA SIERRA CENTRO Y SUR	Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lima, Moquegua, Pasco, Puno, Tacna.	3	Viernes, 24 de Julio de 2020 a las 00:00 horas (hora local)	Domingo, 26 de Julio de 2020 a las 09:00 horas (hora local)	57 horas
155-2020	DESCENSO DE LA TEMPERATURA NOCTURNA EN LA SIERRA SUR	Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Moquegua, Puno, Tacna.	3	Jueves 30 de Julio de 2020 a las 00:00 horas (hora local)	Viernes, 31 de Julio de 2020 a las 09:00 horas (hora local)	33 horas

Leyenda:

Nivel 3: Se predicen fenómenos meteorológicos peligrosos. Manténgase al corriente del desarrollo de la situación y cumplan los consejos e instrucciones dados por las autoridades.

Nivel 4: Se predicen fenómenos meteorológicos de gran magnitud. Sea extremadamente precavido. Esté al corriente en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades.



Fuente: SENAMHI

CORONAVIRUS

Actualmente el COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo. Se ha propagado rápidamente comparada con otras pandemias como la gripe A, que entre 2009 y 2010 alcanzó los 35,000 afectados, según diario El Mundo. Según la Corporación de Radio y Televisión Española RTVE, señala que hasta el 30 de julio de 2020, se han notificado más de 17,3 millones casos confirmados y más de 674 mil muertes por COVID-19 en todo el mundo. Los países con más muertes con coronavirus son Estados Unidos, Brasil, Reino Unido, México, India, Italia, Francia, España, Perú, Irán, Rusia, Bélgica, Colombia y Chile.

El MINSA ha dispuesto de 169 puntos COVID instalados en los centros de salud de Lima Metropolitana y Callao, donde se realizan de manera gratuita evaluaciones clínicas, y pruebas de descarte de COVID-19, en caso sea necesario. Siendo los signos de alarma para el COVID-19: sensación de falta de aire o dificultad para respirar, fiebre mayor a 38° persistente por más de dos días, dolor de pecho, coloración azul de los labios.

Ante la prórroga de la declaratoria del estado de emergencia por brote del COVID-19, el Instituto Nacional de Oftalmología atiende emergencias oftalmológicas, brinda teleorientaciones gratuitas y ha implementado puntos de lavado de manos como prevención del Coronavirus. De acuerdo a la Sala Situacional COVID-19 del MINSA, al día 30 de julio, el Perú presenta 407,492 casos positivos, de 2,318,254 muestras y 19,021 fallecidos.

Imagen N° 01: Sala Situacional COVID-19 en el Perú, al 30 de julio del 2020.



Fuente: Ministerio de Salud



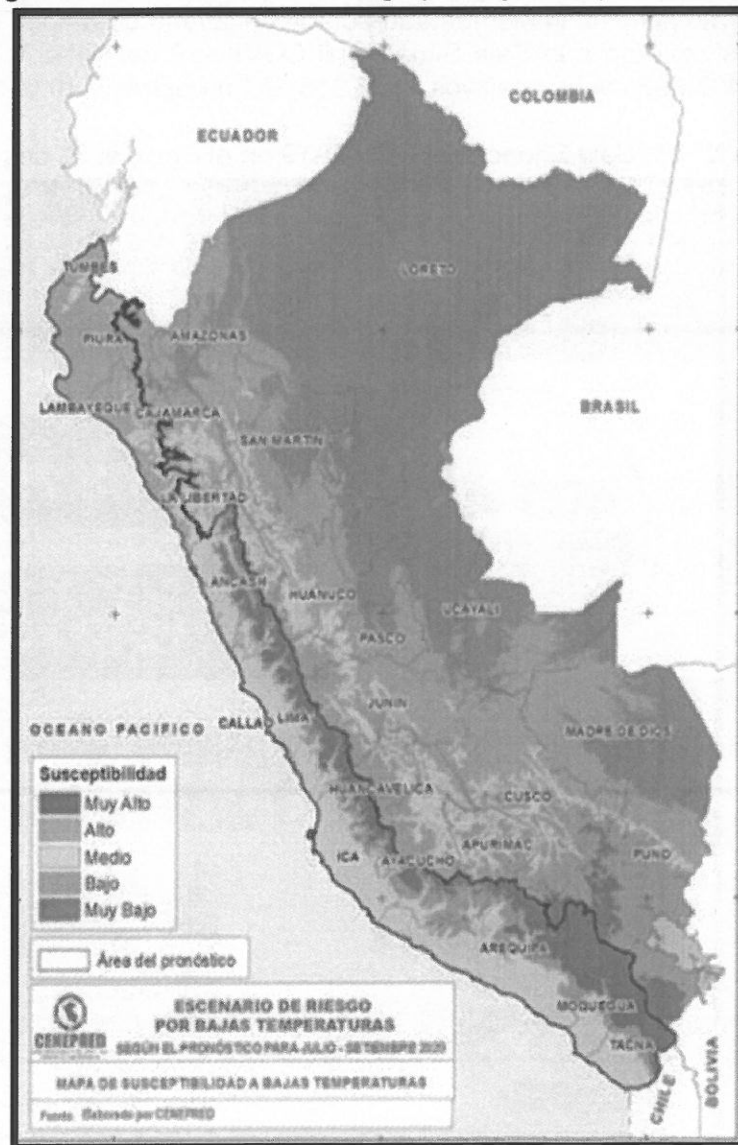
REPORTE DE SITUACIÓN A NIVEL NACIONAL – CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL

En el mes de Julio, la comisión multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno "El Niño" - ENFEN emitió el comunicado de estado de alerta **NO ACTIVO**, debido que hasta fines de año se espera que continúen las temperaturas del mar dentro del rango normal frente a la costa del Perú.

En el reporte estima el pronóstico meteorológico (lluvias) en el norte del país "con cielo nublado en las primeras horas de la mañana variando a cielo con nubes dispersas hacia el mediodía a cielo nublado parcial por la tarde".

Según el análisis de susceptibilidad a las bajas temperaturas, estiman un total de 5,331 centros poblados expuestos a riesgo muy alto por las bajas temperaturas, afectando a los departamentos de Puno, Arequipa, Moquegua, Huancavelica, **Lima**, Tacna, Ancash, Cusco, Ayacucho, Ica y Apurímac.

Imagen N° 02: Escenario de riesgo por bajas temperaturas 2020



Fuente: Centro de Operaciones de Emergencia Nacional - INDECI

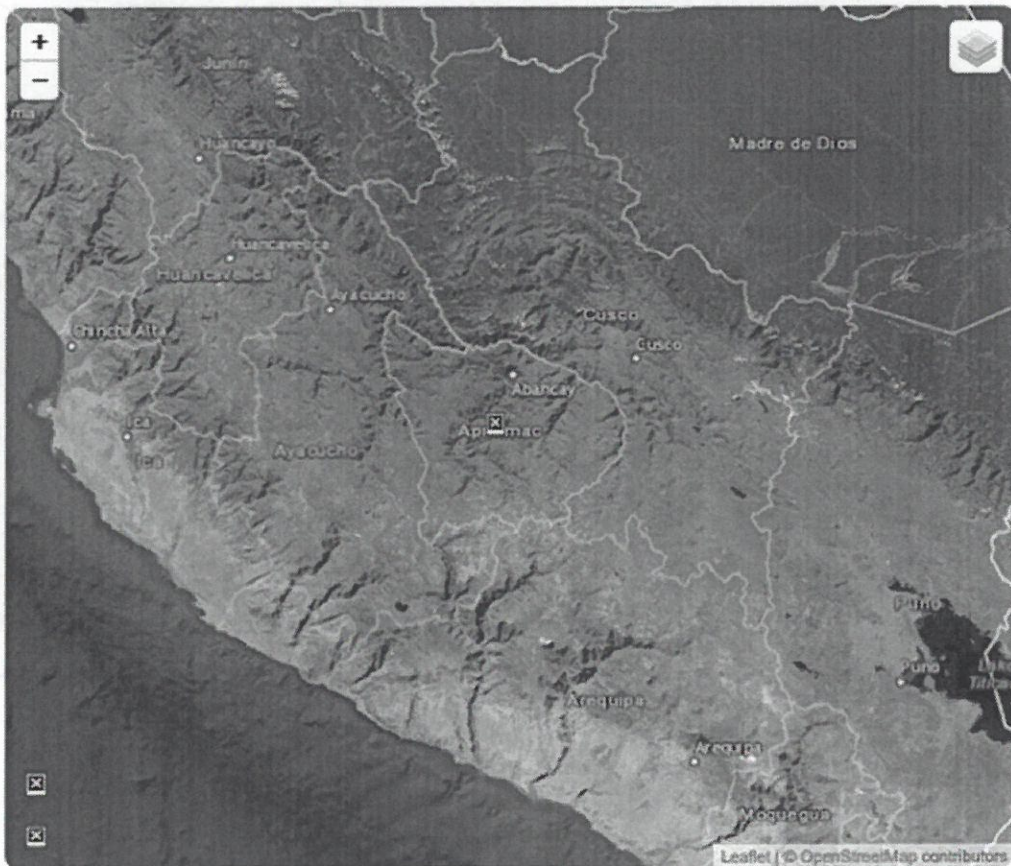


SISMOS

El Instituto Geofísico del Perú reportó 43 movimientos sísmicos en el mes de julio del presente año, siendo los principales movimientos sísmicos los que se detallan a continuación:

1. Día 08 de julio: movimiento sísmico de 4.5 grados en la escala de Richter con epicentro a 12 km al Norte de Pucallpa, Coronel Portillo – Ucayali.
2. Día 15 de julio: movimiento sísmico de 4.8 grados en la escala de Richter con epicentro a 60 km al Oeste – SO de Atico, Caravelí – Arequipa.
3. Día 17 de julio: movimiento sísmico de 5.9 grados en la escala de Richter con epicentro a 243 km al Sur de Tacna, Tacna – Tacna.
4. Día 19 de julio: movimiento sísmico de 5.1 grados en la escala de Richter con epicentro a 138 km al Oeste SO de Trujillo – La Libertad.
5. Día 22 de julio: movimiento sísmico de 5.0 grados en la escala de Richter con epicentro a 53 km al Oeste – SO de Atico, Caraveli – Arequipa.
6. Día 25 de julio: movimiento sísmico de 4.5 grados en la escala de Richter con epicentro a 42 km al Oeste – NO de Zorritos, Contralmirante Villar – Tumbes.
7. Día 31 de julio: movimiento sísmico de 5.0 grados en la escala de Richter con epicentro a 32 km al O de Chuquibambilla, Grau – Apurímac.

Imagen N° 03: Último sismo reportado en el mes de julio 2020



Fuente: Instituto Geofísico del Perú



INCENDIOS FORESTALES Y URBANOS

Según el Instituto Nacional de Defensa Civil, el día 22 de julio 2020 se registró un incendio forestal que afectó el sector de Barrio Nuevo, distrito de Yanahuanca, provincia Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco, que afectó 2 ha de la cobertura natural del sector. El Centro de Operaciones de Emergencia Regional reportó que la municipalidad distrital de Yanahuanca ha realizado labores de lucha contra el fuego.

Asimismo, se reportó el mismo suceso en la localidad de Misca, distrito de Chacayan, provincia Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco, el día 26 de julio 2020. El daño ocasionado fue de 60 ha de cobertura natural en el distrito de Chacayan.

El mismo día, se produjo un incendio forestal que afectó las áreas de cobertura natural en el sector Amaru Pampa, distrito de Oropesa, provincia de Quispicanchi, departamento Cusco. La evaluación de daños reporta que el total de área de cobertura natural afectada fue de 20 ha.

INCENDIO URBANO

El día 29 de julio de 2020 se registró un incendio urbano en el distrito de Lima (Jirón Callao N° 900) dejando 64 viviendas destruidas. Según reporte del Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio del Interior, señaló que la emergencia se controló, dando por finalizada la emergencia el día 30 de julio.

Imagen N° 04: Incendio urbano en el distrito de Lima, julio 2020



Fuente: Diario La República.



6 - SITUACIÓN DE LA VULNERABILIDAD LOCAL

El Índice de Seguridad Hospitalaria 2017 del INO muestra un índice de seguridad de 0.39 y 0.61 como índice de vulnerabilidad, ubicándose en la categoría B. Esta categoría enfatiza que los niveles actuales de seguridad son potencialmente riesgosos por lo que sugiere incluir medidas en el corto plazo.

El elevado índice de vulnerabilidad (0.61) se le atribuye al componente de seguridad estructural y no estructural que tienen un grado de seguridad medio. Es decir que ante un evento adverso el Instituto se encuentra en un lugar inseguro y vulnerable.

Índice de seguridad	Categoría	Indicador
Se requiere medidas urgentes de manera inmediata, ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento no son suficientes para proteger la vida de los pacientes y el personal durante y después de un desastre.	C	0 - 0.35
Se requiere medidas necesarias en el corto plazo ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento pueden potencialmente poner en riesgo a los pacientes, el personal y su funcionamiento durante y después de un desastre.	B	0.36 - 0.65
Aunque es probable que los hospitales continúen funcionando en caso de desastre, se recomienda continuar con medidas para mejorar la capacidad de respuesta y ejecutar medidas preventivas en el mediano y largo plazo, para mejorar el nivel de seguridad frente a un desastre.	A	0.66 - 1

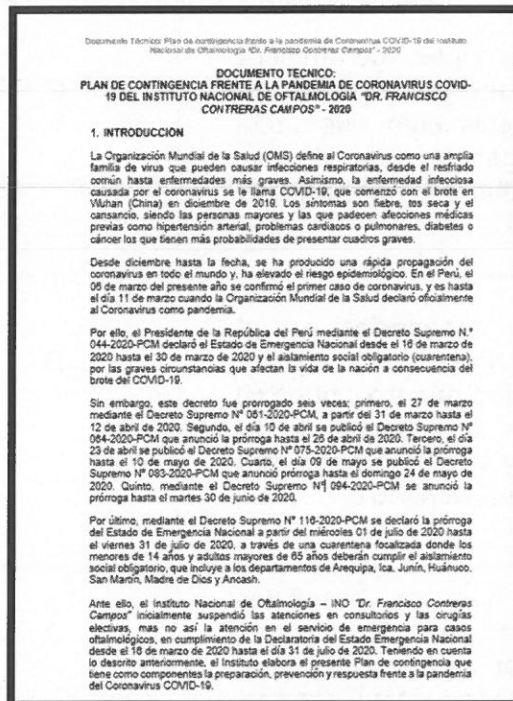




7.- ACCIONES DE PREVENCIÓN, REDUCCIÓN DE VULNERABILIDADES Y RESPUESTA:

En cuanto a las acciones tomadas frente a la disminución de las vulnerabilidades encontradas se han tomado las siguientes acciones:

- **Se realizó el Documento Técnico:** Plan de contingencia frente a la pandemia de Coronavirus COVID-19 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" -2020 con prórroga hasta el 31 de julio del 2020, aprobado con Resolución Directoral N°069-2020-INO-D.



8.- OTRAS ACCIONES REALIZADAS POR LA UFGRD:

- Monitoreo a las diferentes áreas y servicios del Instituto.
- Se evalúa la operatividad de los servicios básicos, el rol del personal asistencial y administrativo, la operatividad del sistema de comunicaciones, transporte y servicios críticos.
- Coordinaciones con las diferentes áreas asistenciales y administrativas para solicitar información que se brindará diariamente al COE Salud.
- Reporte radio tetra a (CENTRAL MINSAs) a las 10:00 hrs - 15:00 hrs periódicamente.
- Reporte situacional diario al COE Salud mediante correo electrónico.

